

ASTORGA

De otro tiempo... 1812

Ronda de noche

Miguel Ángel GONZÁLEZ GARCÍA

La oscuridad favorece comportamientos incívicos, desordenes y excesos, también en el pasado, y documento que en Astorga en 1804, había quienes aprovechaban la nocturnidad y la falta de iluminación pública, para diversiones o comportamientos inadecuados y eso que la ciudad cerraba sus puertas al anochecer, para protegerse de otro tipo de inconvenientes. Quizá de una manera no permanente, pero si cuando las circunstancias lo aconsejaban, para evitar alborotos, existía lo que se denominaba ronda de noche, que especialmente nos es muy conocida por el cuadro de Rembrandt que así se denomina, aunque realmente no sea exacto, y la compañía de arcabuceros representada en él era una milicia de carácter civil cuyo trabajo consistía en defender la ciudad de cualquier ataque, y mantener la ley y el orden en las calles, tanto de noche como de día y pero cuando se pinta el cuadro, el uniforme era ya mayormente ceremonial, se vestían y desfílában en sus atuendos de milicia sólo en días festivos, y solían reunirse para celebrar banquetes. En Astorga el documento que nos da a conocer la ronda de noche (ADA caja 2924) es interesante y curioso y se instruyó en la justicia eclesiástica por la presencia descompuesta de un eclesiástico.

Una disposición municipal

"En la ciudad de Astorga a 9 de febrero de 1804 el señor licenciado don Pedro Costilla Abastas, abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de esta, por ante mi escribano del número, dijo que con motivo de haberse notado en este pueblo algunos excesos por las noches, dispuso en beneficio de sus moradores y en desempeño de su ministerio repetir como ha repetido en las próximas pasadas y a horas distintas las competente rondas, además del bando que con toque de caja a él intento se publicó".

Así se inicia el documento para justificar la ronda: excesos por las noches que molestaban a los vecinos y para evitarlos, además de un bando con toque de caja, es decir dado por el pregonero en distintos espacios urbanos, se acuerda, realizar el control mediante rondas, siendo corregidor el Licenciado Pedro Costilla, bien conocido por su comportamiento heroico en la Guerra de la Independencia. La ronda la presidía el propio corregidor con un notario; el alguacil mayor y los ministros ordinarios del Real Juzgado de la ciudad.

Pero en la noche que da lugar al curioso documento, una indisposición de Costilla le hizo delegar su responsabilidad en el regidor Don Clemente López Carvajal, tal como se continúa informando "acompañándole a di-

cha ronda, yo escribano, el alguacil mayor y más ministros ordinarios de su real juzgado. *"estando para la repetición de ronda y congregado en su casa el explicado acompañamiento, le hubiese acometido una indisposición que le privó la salida. y a fin de no malograr la continuidad de oficios tan útiles, subdelegó su jurisdicción al efecto en el caballero regidor don Clemente López Carvajal quien por consecuencia procedió a dicha ronda";*

Una ruidosa timba

La denuncia recoge así lo acaecido: *"que pasando con el mencionado acompañamiento después de la hora de queda (hora de queda" medida de emergencia que restringe la circulación en las calles durante ciertas horas, generalmente nocturnas. normalmente entre las 22 y las 6 de la madrugada), por junto a la casa en que mora Don Domingo Calzada vecino de esta ciudad y advirtiendo juego con bastante bullicio de gentes, en un cuarto bajo que comprende su portal cuya ventana sale a la calle, llamó a su puerta solicitando se la abriesen para reconocer las gentes que allí había. pero que como se negó a ello la mujer del citado Calzada, que salió a responder: fue preciso instar con amenazas y apercibimientos, en fuerza de los cuales y después de largo tiempo abrieron la puerta e intentando entrarse de luego a luego (con prontitud) en el cuarto del portal donde estaba la gente y su puerta abierta, la cerró precipitadamente y con el mayor desenfreno un presbítero que habita en él y se dice llamar don Blas de Benavides, poniéndose tras ella forzando con su cuerpo para que no la abriesen y expresando que nadie le entraría allí"*

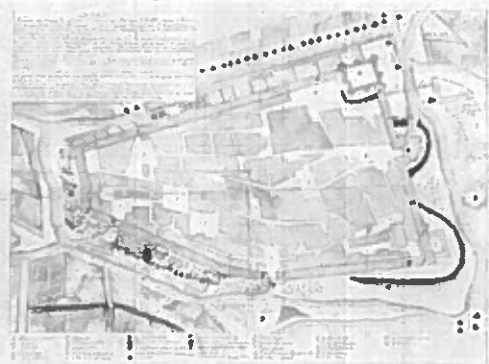
Un clérigo arrogante

El registro lo complicó la actitud de un clérigo que con formas inaceptables e insultos a la autoridad, obligaría a esta a llevarlo ante las instancias eclesiásticas, ya que tenía el privilegio del fuero (exención o prerrogativa que históricamente se concedió a ciertas personas o grupos, como clérigos, militares o nobles, para ser juzgados por tribunales especiales en lugar de los comunes). Así continúa el relato: *"Mas como hubiese sido superior la fuerza de la ronda y por consiguiente franqueado esta la puerta y entrado en el cuarto estuvo con toda ella tan desatento e inobediente el referido presbítero, ya con acciones, ya con palabras que no es disimulable su atentado, motivo por el que advirtiendo dicho caballero regidor, casi igual desprecio a la justicia de parte de los dueños de la casa, que igualmente estaban presentes,*



La ronda nocturna vista por Rembrandt

con otras personas de que se componía el juego, acordó el arresto en la cárcel del mencionado, Domingo, sin perjuicio de el de los demás que convenga, y así se verificó por lo cual y a fin de poner en claro la certeza de lo sucedido mandó el corregidor se hiciese la formal certificación. Y se repiten las circunstancias ya reseñadas remarcando la hostilidad con la que fueron tratados, subrayando las respuestas desconsideradas de Don Blas, cuando se le preguntó sobre su nombre y de donde era, hablando "con mucha soberbia y desenvoltura con el cigarro en la boca", y vestido sin la decencia debida. No conocían a los mas de los alborotadores solo a Don Luis Brasa, capellán de coro de la Catedral y un hijo de Don Diego de la Lastra, llamado como su padre. Declaran sobre el asunto en similares términos, los que formaban parte de la ronda: Alejo Martínez del Valle, alguacil mayor del real juzgado, Juan Suárez ministro ordinario e Ignacio de la Mata también ministro ordinario del real juzgado. El 25 de referido mes el clérigo denunciado, que se dice era cura de Verdenosa,



Astorga en 1812

comparece ante el Licenciado Francisco de Saro Cuetos, presbítero abogado de los reales consejos, canónigo y provisor y vicario general del obispado ante quien se hicieron los cargos correspondientes en razón de sus excesos y "habiéndole corregido por ellos cual corresponde y previniéndole que para en lo sucesivo procure portarse con la moderación y circunspección que es propia de su estado, pues de lo contrario se procederá contra él segundo haya lugar acordó su merced que satisfaciendo las costas de este expediente se archive para los efectos conducentes."